



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: 928 78 99 80 - Fax: 928 78 36 63
CIF: P-3500200 E - N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES CULTURALES 2018

D. OSCAR HERNÁNDEZ SUÁREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES, HACE SABER:

Que al objeto de proceder a la asignación de las subvenciones, por un importe máximo total de 19.970,00€ euros con cargo a la partida 330A0 4800130, correspondientes al año 2018 y destinadas a entidades culturales de este Municipio, cuyo objeto es el fomento de la actividad cultural, surtiendo efectos directamente en el municipio de Agüimes, se establece el plazo de un mes, después de su publicación, para que todas las asociaciones culturales puedan presentar, en la Oficina de Atención al Ciudadano, la solicitud de subvención que estará compuesta por:

- 1.- Instancia general de solicitud de subvención.
- 2.- Declaración responsable.
- 3.- Proyecto explicativo de la actividad a subvencionar.
- 4.- Presupuesto correspondiente de la actividad a subvencionar.
- 5.- Cuenta justificativa.
- 6.- Alta de Terceros (si no la tuviera).
- 7.- Declaración, si procediese, que ciertos documentos ya constan en este Ayuntamiento.
- 8.- Certificado de la asociación que indique el número de socios y actividades previstas a realizar en el 2018.

Las entidades culturales concurrentes deberán estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Agüimes, con la Agencia Tributaria Canaria, con la Agencia Tributaria Estatal y con la Seguridad Social, así como del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, dando lugar a la denegación de la subvención, el incumplimiento de los requisitos indicados anteriormente.

Todo el procedimiento para esta convocatoria estará ajustado a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones.

El modelo de solicitud (con todos sus documentos), así como las Bases de la Convocatoria de esta subvención, se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Secretaría de la Comisión Informativa de la Concejalía de Cultura, sita en la C/ El Barbuzano, nº 6, esquina con C/ Acebuche, en Agüimes Casco.

Agüimes, 11 de abril de 2018
EL ALCALDE-PRESIDENTE

